

Información proporcionada por Servicio Nacional del Patrimonio Cultural

Copia certificada del registro de una propiedad

Última actualización: 26 junio, 2020

Descripción

Permite obtener la copia certificada de los registros de bienes raíces que se encuentran custodiados en el Archivo Nacional perteneciente al Servicio Nacional del Patrimonio Cultural (SNPC).

El trámite se puede realizar durante todo el año en **el sitio del Archivo Nacional**.

Debido a la contingencia ocasionada por el [Coronavirus](#), la entrega de certificados solicitados en la plataforma puede presentar un retraso.

Detalles

Revise los registros, por ciudad, año y número de inscripción, que están ingresados en el [catálogo de bienes raíces](#). Si no están digitalizados, debe dirigirse a las sedes del Archivo Nacional.

¿A quién está dirigido?

Todas las personas, naturales o jurídicas.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

- Cédula de identidad vigente, si realiza el trámite en forma presencial.
- Conocer la siguiente información del documento: fojas, número, año y localidad donde se inscribió el bien raíz.

El costo es de \$300 por carilla; \$300, por derechos por carilla; y \$500 por firma.

¿Qué vigencia tiene?

60 días hábiles.

¿Cómo y dónde hago el trámite?

En línea:

1. Haga clic en "conseguir copia".
2. Complete los datos requeridos, y haga clic en "buscar".
3. Seleccione la inscripción que necesita, y siga atentamente las instrucciones.
4. Complete los datos requeridos, pague por Web Pay, y haga clic en "enviar solicitud".
5. Como resultado del trámite, habrá solicitado la copia certificada, cuya respuesta podrá obtener en un plazo de 8 días hábiles.

En oficina:

1. Reúna el antecedente requerido.
2. Diríjase a una sede del Archivo Nacional (revise [sus horarios de atención](#)):
 - Región Metropolitana: [Matucana 151, Santiago](#).
 - Región de Tarapacá: [Arturo Prat 2120, Iquique](#).
 - Región de la Araucanía: [Lautaro 1171, Temuco](#).
3. Explique el motivo de su visita y entregue los datos de identificación de la inscripción.
4. Pague el valor de la copia certificada.
5. Como resultado del trámite, habrá solicitado la copia de la inscripción, cuya respuesta podrá obtener en un plazo de 8 días hábiles, contados desde el día siguiente al pago.



Chile
Atiende

Modalidad exclusiva para personas usuarias de regiones (fuera de la Metropolitana):

1. Reúna el antecedente requerido.
2. Envíelo un correo a arnad@archivonacional.gob.cl, detallando su requerimiento e indique los datos de identificación de la inscripción.
3. Como resultado del trámite, recibirá un correo de respuesta con los pasos a seguir y el monto a pagar.

Importante:

- Una vez realizado el pago debe remitir copia del comprobante al correo indicado para que se proceda a la tramitación de la copia certificada.
- El documento será enviado por correo postal a la [sucursal de CorreosChile](#) más cercana al domicilio indicado. El plazo de entrega es de 8 días hábiles contados desde el día siguiente de envío del comprobante de pago. Adicionalmente, deberá considerar dos a tres días por el servicio de despacho.

Link de trámite en línea:

<https://test.chileatiende.cl/fichas/1117-copia-certificada-del-registro-de-una-propiedad>